



Fecha: Montevideo, 5 de junio de 2026.

Resolución de Directorio número 131/2026

Acta número 1366

EE2026 67 001 000365

Visto: la solicitud presentada por el Gobierno Departamental de Colonia para gestionar la apertura de un Centro de Cercanía en la localidad de Conchillas;

Resultando: que según informa Asesoría de Presidencia, la solicitud se encuentra enmarcada dentro de los lineamientos de nuestra empresa, avalado dicho informe por Gerencia General;

Considerando:

1. que ante la necesidad de la población de esa Localidad, planteada por el Gobierno Departamental para poder acceder en forma cercana, ágil y eficiente a múltiples gestiones del Estado, estar presente en territorio para esta Administración está dentro de los objetivos del plan estratégico de la empresa;
2. que en el mencionado se prestarán servicios postales, de cobros y pagos a la población;
3. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96 en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Se autoriza la elaboración y suscripción de los documentos para la apertura del Centro de Cercanía en la localidad de Conchillas, departamento de Colonia, entre el Gobierno Departamental de Colonia y la Administración Nacional de Correos.



2. Transcríbese a Gerencia General, Gerencia de Área Red Nacional Postal y Gerencia de División Asesoría Jurídica.
3. Pase a Asesoría de Presidencia, para su tramitación.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos